

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **836**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución
ratificando Resolución de Presidencia Nº 232/96.

Entró en la Sesión

23/12/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº **388/96**

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

Ushuaia, 18 de diciembre de 1996.

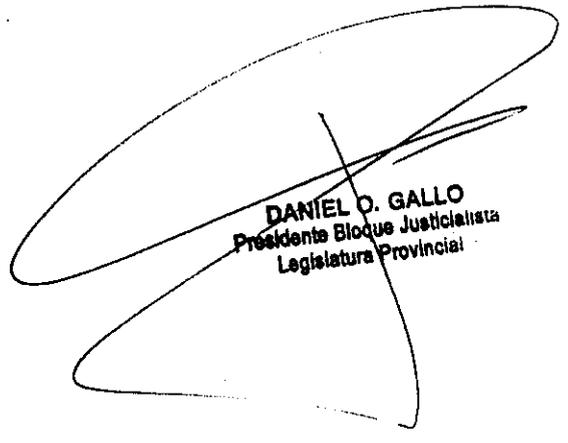
Sr Presidente de la legislatura provincial.
Dn. Miguel Angel, CASTRO.

De mi mayor consideracion;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, al fin de solicitarle tenga a bien autorizar, pasdajes, viaticos y estadia, de los legisladores que a continuacion se detallan, en razon de tener que trasladarse a la Capital Federal los dias, 26, 28, 29, regresando el dia 30, del corriente mes, a fin de cumplimentar gestiones como miembros de la comision investigadora.

ABRAHAM VAZQUEZ
MARCELO FIGUEROA
MARCELA OYARZUN

Sin otro particular saludo a Ud muy atte.



DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA,

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
18.12.96
HORA 13:50
NOTA Nº 1170
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

VISTO la nota presentada por el señor Presidente de la Comisión Investigadora Legislador Daniel GALLO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a la presidencia arbitre los medios a los efectos de dictar la norma administrativa para la extensión de los pasajes y liquidación de viáticos a los Legisladores Abraham VAZQUEZ, Marcelo FIGUEROA y Marcela OYARZUN.

Que los Legisladores nombrados se deben trasladar a la ciudad de Buenos Aires a fin de cumplimentar gestiones como miembros de la Comisión Investigadora, los días 26, 28, 29 y 30 de Diciembre del cte. año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

264/00E/264

ARTICULO 1º - EXTENDER ordenes de pasajes por los tramos ~~USH/BUE/USH~~ a los Legisladores Abraham VAZQUEZ; Marcelo FIGUEROA y Marcela OYARZUN, según lo solicitado por el señor Presidente de la Comisión Investigadora, Legislador Daniel GALLO y por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º - LIQUIDAR cinco (5) días de viáticos a los Legisladores mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º - La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º - Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 232 196.-

SECRETARIA
FIEL
[Firma]
DIRECTORA
SECRETARIA

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo